



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII - Nº 10.022

Lunes 26 de Junio de 2006

Edición de 28 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/º - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas	
Año 2006 - Res. Nº 392	2
Subsecretaría de Trabajo	
Año 2006 - Res. Nº 44	2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Trabajo	
Año 2006 - Res. Nº 43 y 45	2-3
Ministerio de Educación	
Año 2006 - Res. Nº 84, 96, 129, 134, 135, 178, 185, 186, 187, 190, 197, 198, 201, 202, 205, 206, 207, XIII-270 y XIII-271	3-6
Secretaría de Salud	
Año 2006 - Res. Nº XXI-156 a XXI-160	6-7
Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2006 - Res. Nº 36 a 40 y V-109	7-8
Ministerio de la Producción	
Año 2006 - Res. Nº VII-30 VII-31	8
Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2006 - Res. Nº 135 y 136	8-9
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
Año 2006 - Res. Nº XII-47	9

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Educación	
Año 2006 - Res. Conj. Nº V-103 y XIII-261	9
Ministerio de la Producción y Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2006 - Res. Conj. Nº VII-32 y V-106, VII-33 y V-107	9-10
Ministerio de la Producción y Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
Año 2006 - Res. Conj. Nº VII-34 y XII-46	10

DISPOSICION

Dirección General de Administración de Recursos Hídricos	
Año 2006 - Disp. Nº 09	10

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección de Comercio Interior	
Año 2006 - Disp. Nº 61 y 62	10
Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades	
Año 2006 - Disp. Nº 01	11
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria	
Año 2006 - Disp. Nº 32 y 33	11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública	
Registro Nº 20100 a 20170	11-21

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	21-28

Sección Oficial

Lic. LUIS E. SALAS
 Director de Asuntos Técnicos
 a/c Dirección General de Rentas

I: 26-06-06 V: 30-06-06

RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 392/06.

Rawson, 14 de Junio de 2006.

VISTO:

El Expediente Nº 682-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de establecer el monto de las multas a aplicarse a los responsables que incurran en omisión por el retardo en el ingreso al Fisco del Impuesto de Sellos conforme lo establece el art. 33.3 inc. 4, en concordancia con el art. 30º, ambos del Código Fiscal aprobado por Ley 5450.

Que la norma citada precedentemente dispone que a más de 90 días de retardo en el ingreso del impuesto de marras, la multa se graduará conforme los porcentajes del art. 30º.

Que los parámetros de la última norma oscilan entre un 30% hasta un 200% del monto de la deuda omitida, excluyéndose los intereses del art. 28% que correspondan.

Que por otro lado, el art. 35% del Código Fiscal, preceptúa que las infracciones enumeradas en el artículo 30% serán sancionadas previa sustanciación de sumario, excepto los casos de aplicación del art. 33.3.

Que en virtud de lo anterior, esto es la prescindencia de sumario previo, más el retardo en que habría de incurrir el responsable –según señala el acápite cuarto de la norma que nos ocupa-, esta Dirección considera razonable establecer la graduación de la multa por dicho supuesto en un 50% (cincuenta por ciento) de la deuda dejada de ingresar en término. Ello, habida cuenta que el acápite tercero del mismo art. 33.3 lo fija en un 30% cuando el retardo sea inferior a 90 días, siendo la intención del legislador agravarlo cuando supere dicho término.

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- Establecer en un 50% (cincuenta por ciento) de la deuda omitida el monto de las multas que prescribe el punto 4 del art. 33.3º correspondiente al Impuesto de Sellos, cuando el retardo del ingreso de la obligación al Fisco sea superior a los 90 días después del plazo establecido para su pago.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, Archívese.

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Resolución Nº 44/06.

RAWSON, 23 de mayo de 2006.

VISTO: La Resolución Nº 023/06 SST; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada en el Visto estableció el Reempadronamiento obligatorio de Empleadores que tengan trabajadores en relación de dependencia en el ámbito de la Provincia del Chubut;

Que se estableció un plazo de sesenta (60) días para dar cumplimiento con la obligación antes mencionada, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 31º inciso k) apartado 3;

Que el plazo referido vence el día 29 del corriente mes y año;

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut, ha solicitado una prórroga de sesenta (60) días a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nº 023/06;

Que no existe impedimento legal para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

El Subsecretario de Trabajo de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR por sesenta (60) días el plazo previsto en el art. 2º de la Resolución Nº 023/06 SST, para el Reempadronamiento Obligatorio de Empleadores que tengan trabajadores en relación de dependencia en el ámbito provincial.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

p/a

GUSTAVO MARTÍN CONTRERAS
 Director General de Coordinación
 Subsecretaría de Trabajo

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Res. Nº 43

23-05-06

Artículo 1º.- DEJESE sin efecto la Resolución Nº 081/05 GBsst.

Artículo 2º.- HAGASE saber al agente Marcelo Bruscella (DNI Nº 24.417.302), que deberá reintegrarse a cumplir tareas a la Delegación Regional Trelew a partir del día 1º de junio del corriente año.

Res. Nº 45 **22-05-06**

ARTICULO 1º.- HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Ferreira de las Casas apoderado de la firma TECPETROL S.A..

ARTICULO 2º.- REVOCAR en todos sus términos la Resolución Nº 0976/03 DRCR dictada en fecha 21 de Abril de 2003.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº 84 **27-03-06**

Artículo 1º) EXCEPTUAR el criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, punto 3) del Decreto Ley 920.

Artículo 2º) APROBAR lo actuado por la Dirección de Administración Presupuestaria en la tramitación de la Licitación Privada Nº 4/06 para la contratación del servicio de Transporte Escolar de las escuelas Nº 41, Nº 453, Nº 734 y Nº 89, perteneciente a la Región I, Las Golondrinas.

Artículo 3º) ADJUDICAR a la empresa Transporte La Golondrina de Roberto Pascual el renglón Nº 5, por un valor mensual de PESOS OCHOCIENTOS VEINTISIETE (\$ 827,00) SIENDO EL VALOR DEL Contrato de PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 50/100 (\$ 3.721,50); el renglón Nº 7 por un valor mensual de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (1.467,00) siendo el valor del Contrato de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS UNO CON 50/100 (\$ 6.601,50); el renglón Nº 8, por un valor mensual de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 1.990,00) siendo el valor del Contrato de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 8.955,00), el renglón Nº 9, por un valor mensual de PESOS UN MIL TRESCEINTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.331,00) siendo el valor total del Contrato de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$ 5.989,50). Total General adjudicado a la Empresa de Transporte La Golondrina de Roberto Pascual en la Licitación Privada Nº 4/2006 PESOS VEINTICINCO MIL DOSCEINTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 25.267,50).

Artículo 4º) IMPUTAR el gasto de la presente contratación, que asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCEINTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 25.267,50) a la partida presupuestaria: JURISDICCION – SAF 50 – PROGRAMA 17 – UG 11999- PARTIDA 351 – FUENTE 111, Ejercicio 2006.

Artículo 5º) DECLARAR fracasados los renglones Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 6, Nº 10, Nº 11 y Nº 12, por falta de cumplimiento del Artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones de las Cláusulas Generales.

Artículo 6º) Notifíquese a la Empresa de Transporte Cooperativa de Trabajo Nehuen Limitada, lo establecido en el artículo anterior.

Artículo 7º) Desafectarse la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 93/100 (\$ 83.292,93) de la partida presupuestaria JURISDICCION – SAF 50- PROGRAMA 17 - UG 11999- PARTIDA 351- FUENTE 111, EJERCICIO 2006.

Res. Nº 96 **27-03-06**

Artículo 1º) EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, punto3) del Decreto Ley Nº 920.

Artículo 2º) APROBAR lo actuado por la Dirección de Administración Presupuestaria en la tramitación de la Licitación Privada Nº 17/06 para la contratación del Servicio de Transporte Escolar de las escuelas Nº 519, Nº 91 y 169 pertenecientes a la Región VI, Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º) ADJUDICAR a la empresa de transporte Herrera, de Arturo Herrera por menor precio y ajustarse a lo requerido en pliegos, lo ofertado en el renglón Nº 2, en la suma mensual de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.350,00) siendo el valor total del contrato de PESOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y CINCO (\$ 24.075,00). Total general adjudicado a la Empresa de Transporte Herrera, en la Licitación Privada Nº 17/06 PESOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y CINCO (\$ 24.075,00).

Artículo 4º) ADJUDICAR a la empresa de transporte Luana, de Carlos A. Cruz, por menor precio el renglón Nº 3, en la suma mensual de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00) siendo el valor del contrato de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 23.850,00). Total general adjudicado a la Empresa de Transporte Luana en la Licitación Privada Nº 17/06, PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA.

Artículo 5º) RECHAZAR la oferta presentada por la Empresa de Transporte "Herrera", de Arturo Herrera en el renglón Nº 1, por excederse en mas de 20% con respecto al ejercicio anterior.

Artículo 6º) RECHAZAR la oferta presentada por la Empresa de transporte Servitran de Blanca Angela Kubiszyn de Fernández, en el renglón Nº 1, por excederse en mas de un 20% con respecto al ejercicio anterior.

Artículo 7º) DECLARAR desierto el renglón Nº 1.

Artículo 8º) IMPUTAR el gasto que origina la presente contratación, la cual asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 47.925,00) a la partida presupuestaria: JURISDICCION – SAF 50 – PROGRAMA 17 – UG 11999- PARTIDA 351 – FUENTE 111, Ejercicio 2006.

Res. Nº 129 **07-04-06**

Artículo 1º: Declarar de Interés Educativo el Programa: "Certámenes Culturales Evita 2006" y los talleres de Capacitación, organizados por la Secretaría de Cultura de la Provincia, a través de la Dirección General de

Acción e Industrias Culturales, con el auspicio de los Municipios y Comunas Rurales, que se realizarán durante el presente año en el ámbito provincial.

Res. N° 134**12-04-06**

Artículo 1º) EXCEPTUAR del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, punto 3) del Decreto Ley 920.

Artículo 2º) APROBAR lo actuado por la Dirección de Administración Presupuestaria en la tramitación de la Licitación Privada N° 22/06 para la contratación del Servicio de Transporte Escolar de las escuelas N° 125 y N° 130, pertenecientes a la Región IV, Trelew.

Artículo 3º) ADJUDICAR a la Empresa de Transporte Ceferino, de Oscar Almendra, por ser único oferente y ajustarse a lo requerido en pliegos, lo ofertado en el renglón N° 1 por un valor mensual de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00) siendo el valor total del Contrato de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 67/100 (\$ 15.426.67); renglón N° 2 por un valor mensual de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00) siendo el valor total del Contrato de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 67/100 (\$ 15.426.67) y el renglón N° 3 por un valor mensual de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00) siendo el valor total del Contrato de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 67/100 (\$ 15.426.67). Total general adjudicado a la Empresa de Transporte Ceferino en la Licitación Privada N° 22/2006 PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 01/100 (\$ 46.280.01).

Artículo 4º) ADJUDICAR a la Empresa de Transporte Alonso, de Norma Haydée Silva, por ser único oferente y ajustarse a lo requerido en pliegos, lo ofertado en el renglón N° 4 por un valor mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) siendo el valor total del Contrato de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 67/100 (\$ 4.746.67) y renglón N° 5 por un valor mensual de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00) siendo el valor total del Contrato de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS TRES CON 34/100 (\$ 8.603.34). Total general adjudicado a la Empresa de Transporte Alonso en la Licitación Privada N° 22/2006 PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 01/100 (\$ 13.350.01).

Artículo 3º) IMPUTAR el gasto de la presente contratación, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 02/100 (\$ 59.630,02) a la partida presupuestaria: JURISDICCION – SAF 50 – PROGRAMA 17 – UG 11999- PARTIDA 351 – FUENTE 111, Ejercicio 2006.

Res. N° 135**12-04-06**

Artículo 1º) EXCEPTUAR del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, punto 3) del Decreto Ley 920.

Artículo 2º) APROBAR lo actuado por la Dirección de Administración Presupuestaria en la tramitación de la Licitación Privada N° 21/06 para la contratación del Servicio de Transporte Escolar de las escuelas N° 139,

N° 733, N° 55 y N° 511, pertenecientes a la Región IV, Trelew.

Artículo 3º) ADJUDICAR a la Empresa de Transporte Zamarreño, de Gardel Zamarreño, por ser único oferente y ajustarse a lo requerido en pliegos, lo ofertado en el renglón N° 1 por un valor mensual de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 7.920,00) siendo el valor total del Contrato de PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 23.496,00); Total general adjudicado a la Empresa de Transporte Zamarreño en la Licitación Privada N° 21/2006 PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 23.496,00).

Artículo 4º) ADJUDICAR a la Empresa de Transporte Angelito, de Guido Marini, por ser único oferente y ajustarse a lo requerido en pliegos, lo ofertado en el renglón N° 2 por un valor mensual de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 3.389,00) siendo el valor total del Contrato de PESOS DIEZ MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 13/100 (\$ 10.054,13) y renglón N° 3 por un valor mensual de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 5.879,00) siendo el valor total del Contrato de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 13/100 (\$ 17.441,13). Total general adjudicado a la Empresa de Transporte Angelito en la Licitación Privada N° 21/2006 PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 26/100 (\$ 27.495,26).

Artículo 5º) ADJUDICAR a la Empresa de Transporte Alonso, de Norma Haydée Silva, por ser único oferente y ajustarse a lo requerido en pliegos, lo ofertado en el renglón N° 5 por un valor mensual de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00) siendo el valor total del Contrato de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 33/100 (\$ 11.273,33). Total general adjudicado a la Empresa de Transporte Alonso en la Licitación Privada N° 21/2006 PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 33/100 (\$ 11.273,33).

Artículo 6º) IMPUTAR el gasto que origina la presente contratación, en las partidas presupuestarias: JURISDICCION – SAF 50 – PROGRAMA 17 – UG 11999- PARTIDA 351 – FUENTE 111, Ejercicio 2006 la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 33/100 (\$ 34.769,33) y JURISDICCION – SAF 50 – PROGRAMA 18 – UG 11999 - PARTIDA 351 – FUENTE 111, Ejercicio 2006 la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 26/100 (\$ 27.495,26).

Artículo 7º) DECLARAR desierto el renglón N° 4 por no haberse presentado ofertas.

Artículo 8º) DESAFECTAR la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 67/100 (\$ 16.530,67) de la partida presupuestaria, JURISDICCION – SAF 50 – PROGRAMA 17 – UG 11999 - PARTIDA 351 – FUENTE 111, Ejercicio 2006 y la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATRO CON 74/100 (\$ 22.004,74) de la JURISDICCION – SAF 50 – PROGRAMA 18 – UG 11999 - PARTIDA 351 – FUENTE 111, Ejercicio 2006.

Res. N° 178 15-05-06

Artículo 1°: Exceptuar la presente Resolución del criterio de irretroactividad, por aplicación del Artículo 32°, Punto 3 del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°: Extender la autorización para el desarrollo de la carrera "Técnico Superior en Logística", al Instituto Superior de Educación Tecnológica (ISET) N° 812 de Comodoro Rivadavia, con el Diseño aprobado mediante Resolución ME N° 235/02, para las cohortes 2003, 2004 y 2005 y las que en el futuro cuenten con autorización expresa por parte de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, con articulación de la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial.

Res. N° 185 30-05-06

Artículo 1°: Exceptuar la presente Resolución del criterio de irretroactividad, por aplicación del Artículo 32°, Punto 3 del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°: Extender la autorización para el desarrollo de la carrera "Técnico Superior en Gestión Integral de la Calidad", al Instituto Superior de Educación Tecnológica (ISET) N° 812 de Comodoro Rivadavia, con el Diseño aprobado mediante Resolución ME N° 180/02, para las cohortes 2003, 2004 y 2005 y las que en el futuro cuenten con autorización expresa por parte de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, con articulación de la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial.

Res. N° 186 30-05-06

Artículo 1°: Exceptuar la presente Resolución del criterio de irretroactividad, establecido por aplicación del Artículo 32°, Punto 3 del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°: Extender la autorización para el desarrollo de la carrera: "Técnico Superior en Producción Industrial de Alimentos", al Instituto Superior de Educación Tecnológica (ISET) N° 812 de Comodoro Rivadavia, con el Diseño aprobado mediante Resolución ME N° 183/02, para las cohortes 2003, 2004 y 2005 y las que en el futuro cuenten con autorización expresa por parte de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, con articulación de la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial.

Res. N° 187 30-05-06

Artículo 1°: DESIGNAR a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Bienes (C.P.B.), los cuales se detallan a continuación: Contador Aldo Osmar ZABALA (M.I. N° 06.903.975) y el Arquitecto Víctor Hugo CORNELIO (M.I. N° 20.808.823), ambos en representación de la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo, en representación de este Ministerio a la señora Mirta Susana GONZALEZ (M.I. N° 12.175.400), en representación del Programa P.I.I.E. a la señora Mónica Mabel PINILLA (M.I. N° 18.065.365), a la señora Silvia Graciela PERDOMO (M.I. N° 14.517.487), Directora de la Escuela N° 207 de Trelew

y a la señora Patricia VILLAGRÁN (M.I. N° 14.865.022), integrante de la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 207 de Trelew.

Artículo 2°: DESIGNAR a los integrantes de la Comisión de Recepción de Bienes (C.R.B.), los cuales se detallan a continuación: Arquitecto Víctor Hugo CORNELIO (M.I. N° 20.808.823), en representación de la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo; al Contador Aldo Osmar ZABALA (M.I. N° 06.903.975), en representación del Proyecto Equipamiento Escolar de dicha Unidad Coordinadora Provincial, en representación del Programa P.I.I.E. a la señora Mónica Mabel PINILLA (M.I. N° 18.065.365), en representación de este Ministerio a la señora Mirta Susana GONZALEZ (M.I. N° 12.175.400).

Res. N° 190 31-05-06

Artículo 1°) ASIGNAR Partida de funcionamiento por un total de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 79/100 (\$ 411.855,79).

Artículo 2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 1 Partidas: 2.9.6, 3.3.1, 3.3.4, 3.5.1 - Programa 17 Partidas: 2.2.3, 2.3.6, 2.5.1, 2.6.2, 2.9.2, 3.3.2, 3.3.5, 3.3.9, 3.5.1.

Res. N° 197 05-06-06

Artículo 1°: RECHAZAR el Recurso de Reconsideración presentado por el docente Sergio Ubaldo MERINO (MI N° 17.033.342).

Artículo 2°: CONCEDER el Recurso Jerárquico de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 106° del Decreto Ley 920.-

Artículo 3°: GIRAR las presentes actuaciones al Gobernador de la Provincia del Chubut a fin de dar cumplimiento al Artículo anterior.-

Res. N° 198 05-06-06

Artículo 1°: RATIFICAR en todos sus términos las Disposiciones N° 31, N° 32 y N° 33 del año 2005; y N° 01, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19 y N° 20 del año 2006, emitidas por la Junta de Clasificación Docente de Nivel Medio y Polimodal.

Artículo 2°: INCLUIR los alcances de títulos fijados en las Disposiciones mencionadas en el Artículo precedente, en el ANEXO UNIFICADO PROVINCIAL DE TITULOS conforme a lo establecido en el Decreto N° 1677/02.

Res. N° 201 08-06-06

Artículo 1°) APROBAR lo actuado por la Dirección General de Administración, en concepto del Convenio para la provisión de abonos escolares para alumnos de la Escuela N° 52 de la Región VI - Comodoro Rivadavia,

a suscribir entre empresa de transporte Patagonia Argentina S.R.L. y este Ministerio.

Artículo 2º: IMPUTAR el gasto que origina la presente contratación la cual asciende PESOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 71.500,00) a la partida presupuestaria: JURISDICCION – SAF 50 – PROGRAMA 17 – UG 11999 - PARTIDA 351 – FUENTE 111, Ejercicio 2006.

Res. N° 202 12-06-06

Artículo 1º: EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2º: DAR DE ALTA los beneficios otorgados a los alumnos de EGB y Polimodal a aquellos estudiantes que han cumplido con las condiciones establecidas para la renovación del mismo para el ciclo lectivo 2006.

Artículo 3º: ADJUDICAR becas de EGB y POLIMODAL, correspondiente al segundo pago parcial final del mes de MARZO.

Artículo 4º : DETERMINAR que la adjudicación establecida por el Artículo 3º de la presente Resolución será de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200.00).

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – IPP 513 – Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2006.

Res. N° 205 12-06-06

Artículo 1º: APROBAR lo actuado por la Dirección de Administración Presupuestaria, relacionado con la provisión de 5.812 kg. de pan para las escuelas de Rawson y Playa Unión que brindan el servicio de "Copa de Leche" con entregas diarias en días hábiles, con excepción de la Escuela N° 19 con albergue, que se provee además en días feriados, sábados y domingos, durante el mes de marzo de 2006, por la suma de PESOS ONCE MIL CUARENTA Y DOS CON 90/100 (\$11.042,90), a la firma "EL MOLINO" de Néstor AWSTIN, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 5447, Título VII, Artículo 95º, punto 9) y en el inciso h) del Artículo 119º del Decreto N° 2003/61 modificado por Decreto 669/63.

Artículo 2º: IMPUTAR el gasto que origina el presente trámite a la partida presupuestaria: JURISDICCION – SAF 50 – PROGRAMA 5 – UG 11999 – PARTIDA 211 – FUENTE 111, Ejercicio 2006.

Res. N° 206 12-06-06

Artículo 1º: APROBAR lo actuado por la Dirección de Administración Presupuestaria, en concepto de servicio de OCA EXPRESS PACK, COMPRA DE FORMULARIOS CARTA DOCUMENTO Y PRODUCTOS POSTALES, durante el mes de febrero de 2006, por la firma «S.A. ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA», en la suma total de PESOS DOS MIL CUATRO-

CIENTOS ONCE CON 43/100 (\$ 2.411,43).

Artículo 2º: IMPUTAR el gasto que origina la presente adquisición, a la partida presupuestaria: JURISDICCION – SAF – 50 – Programa 1 – UG 11999 – PARTIDA 315 – FUENTE 111 – Ejercicio 2006.

Res. N° 207 12-06-06

Artículo 1º) ASIGNAR Partidas de Comedores y Copa de Leche por un total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 741.990,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 5 Partida 2.1.1.

Res. N° XIII-270 14-06-06

Artículo 1º.- RECHAZAR por improcedentes los Recursos de Reconsideración con Jerárquico en subsidio presentados por el profesor de Educación Física señor Norberto Alfredo PEREZ contra la Resolución XIII N° 574/05.

Artículo 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Señor Gobernador de la Provincia conforme lo establecido por el Artículo 2º de la Resolución XIII N° 574/05.

Res. N° XIII-271 14-06-06

Artículo 1º.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2º.- RECONOCER la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal a los agentes que se desempeñaron como Tutores Disciplinarios de EGB 3, en el Instituto Camwy N° 1714 de Gaiman, a partir del 12 de marzo de 2005 y hasta el 23 de diciembre de 2005.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 50 – SAF 50 - Ministerio de Educación - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-156 31-05-06

Artículo 1º.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de Mayo del 2006 y novedades del mes de Abril del 2006, de Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programas 1 – Conducción de la Secretaría de Salud; 26 – Control Medio Ambiente – Actividad Es-

pecífica 2 – Laboratorio Cromatografía y 28 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2006.

Res. N° XXI-157 31-05-06

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de Mayo del 2006 y novedades del mes de Abril del 2006, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2006.

Res. N° XXI-158 31-05-06

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de Mayo del 2006 y Novedades del mes de Abril del 2006, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Biedma de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2006.

Res. N° XXI-159 31-05-06

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de Mayo del 2006 y novedades del mes de Abril del 2006, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario de los Servicios Administrativos Financieros 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur y 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2006.

Res. N° XXI-160 31-05-06

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de Mayo del 2006 y novedades del mes de Abril del 2006, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial

Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital Rawson, Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2006.

**MINISTERIO DE COORDINACION
DE GABINETE**

Res. N° 36 07-06-06

Artículo 1°.- ADJUDICASE el renglón N° 1 del Concurso Privado de Precios N° 01/06 a la firma GALAS BOUTIQUE, con domicilio en Mariano Moreno 506, de la ciudad de Rawson, por ajustarse a las especificaciones enunciadas en el Pliego de Bases y Condiciones y por resultar más conveniente en cuanto a la cantidad y calidad de las prendas ofrecidas.

Artículo 2°.- ADJUDICASE en renglón N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Concurso Privado de Precios N° 01/06 a la firma GONZALO INDUMENTARIA, con domicilio en Rivadavia N° 241, de la ciudad de Trelew por ajustarse a las especificaciones enunciadas en el Pliego de Bases y Condiciones y por resultar más conveniente, de acuerdo a la calidad de los elementos ofrecidos considerándolos materiales de trabajo.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2006, cuyo monto asciende a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS con 56/100 (\$ 27.732,56) en la Partida: SAF 10 – Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 17, Inciso 2 – Principal 2 – Parcial 2 – UG 11999 – FF 111.

Res. N° 37 07-06-06

Artículo 1°.- ASIGNASE, al señor Fernando David ATAIDE (MI N° 22.836.716 – clase 1972), con funciones de Personal de Gabinete en el ámbito de la Secretaría de Turismo, el uso en mero carácter de "Tenedor Precario" de la Vivienda Oficial Dpto. N° 9 – Categoría 3, ubicado en el Edificio Almirante Brown - Monoblock – calle 25 de Mayo N° 250 de la ciudad de Rawson, a partir del día 01 de mayo de 2006.

Res. N° 38 07-06-06

Artículo 1°.- ADJUDICASE el renglón N° 1 y N° 2 del Concurso Privado de Precios N° 03/06 en su oferta alternativa a la firma OSCAR OTERO E HIJOS, con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN N° 1311 de la ciudad de Trelew por ajustarse a las especificaciones enunciadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el pedido de Presupuesto, por resultar la oferta más ventajosa en cuanto a calidad de las placas.

Artículo 2º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2006, cuyo monto asciende a la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL QUIENIENTOS CINCUENTA (\$ 29.550,00) en la Partida: SAF 10 – Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 1, Actividad Específica 3, Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 1 – UG 11999 – FF 111.

Res. Nº 39 08-06-06

Artículo 1º.- Asignar al señor Rubén Antonio MANFREDI (MI Nº 13.508.593) con funciones de Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de la Producción, a título precario el uso en el mero carácter de "Tenedor Precario" la Vivienda Oficial Nº 16 – Categoría 2 – ubicada en la calle Justo Alsúa Nº 565 de la ciudad de Rawson, a partir del día 20 de abril de 2006.

Res. Nº 40 12-06-06

Artículo 1º.- APRUEBASE lo actuado por la Dirección General de Ceremonial dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete en cuanto a la contratación directa realizada con las empresas "Transportadora PATAGONICA DON OTTO", con domicilio en la Terminal de Ómnibus de Retiro – Local 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y "Cadena de Hoteles RH S.A." domiciliada en San Martín Nº 101 de la ciudad de Trelew, por la provisión del servicio de transporte terrestre, alojamiento y comidas suministrado a sesenta y ocho (68) personas, familiares y alumnos pertenecientes de la Escuela Nº 39 "Fragata sarmiento" de la localidad de Merlo – Provincia de Buenos Aires, que asistieron el día 16 de abril de 2006 a la inauguración del "Puente de los Pasos Perdidos" en la Comuna Rural Dique Florentino Ameghino.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 40.254,00) se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 1 – Actividad 3 – Finalidad 1 - Función 130 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 24.274,00) y en el Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 1 – PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 15.980,00) - - Ejercicio 2006 – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº V-109 13-06-06

Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 10 de diciembre de 2005 y hasta el 10 de diciembre de 2006, la asignación de funciones en la Secretaría Privada del Señor Gobernador, otorgada mediante resolución Nº V-221/04, al agente Mario Oscar LORENZI (MI Nº 16.173.295 – clase 1963), dependiente de la Coordinación general de Actividades Formativas de la Municipalidad de Trelew, quien se desempeña como Chofer del Señor Gobernador.

Artículo 2º.- La Secretaría Privada del Señor Gobernador deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Área de Personal de la Municipalidad de Trelew.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Res. Nº VII-30 07-06-06

Artículo 1º.- Designase a cargo del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 06 de junio del 2006 al 30 de junio del 2006 inclusive, a la agente Olga Leonor CRISCI (MI Nº 13.730.443 – Clase 1959) quién revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV de la Planta Temporal de la Dirección de Administración, del mismo Plantel Básico, sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones.

Artículo 2º.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior la Bonificación Especial Remunerativa no Bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 171/95, en los términos del Artículo 22º - inciso i) del Decreto Ley Nº 1987.

Artículo 3º.- Descontar a la agente Liliana Beatriz VILLAGRA, la bonificación citada precedentemente, por el período que usufructúe el beneficio de Licencia por enfermedad establecida en el Artículo 10º punto 2 del Decreto 2005/91, desde el 06 de junio de 2006 al 30 de junio de 2006.

Res. Nº VII-31 08-06-06

Artículo 1º.- Designase a partir de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario, al Ingeniero Agrónomo Guillermo Horacio DE LA TORRE (MI Nº 10.141.494 – clase 1953), cargo Personal de Gabinete en el ámbito del Ministerio de la Producción, como Asesor en I Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca perteneciente al Senado de la Nación.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. Nº 135 13-06-06

Artículo 1º.- HABILITAR a la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades dependiente de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades al uso de las boletas de depósito aprobadas a través de la Resolución Nº 17/97 – M.H.O y S.P. para el pago del concepto de multa – Ley Nº 20.337, las que serán consignadas con la letra "V", a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución.-

Res. Nº 136**15-06-06**

Artículo 1º:- ADJUDICAR el Concurso Privado de Precios Nº 02/06 – D.G.R para la adquisición de un vehículo 0 KM destinado a la Dirección General de Rentas, a la firma “CAPSA CAMIONES PATAGONICOS S.A.” consistente en un vehículo Chevrolet Astra 4P - GL 2.0 por un importe de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 51.300,00), por resultar técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2º:- RECHAZAR la oferta presentada por la firma “PEDRO CORRADI S.A.” por no cumplimentar con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Privado de Precios Nº 02/ 06 – D.G.R.-

Artículo 3º:- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma “AUTOMOTORES FIORASI Y CORRADI S.A.” por no resultar económicamente ventajosa a los intereses de la Provincia.-

Artículo 4º:- IMPUTAR el gasto que demande la presente adquisición cuyo monto asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 51.300,00) en la Jurisdicción 30 - SAF 32 – Programa 23 – Actividad 1: “Recaudación y Fiscalización de Tributos” Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 2 – Fuente de Financiamiento 303 – U.G. 11999 – Ejercicio 2006.-

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

Res. Nº XII-47**14-06-06**

Artículo 1º.- RECONOCER y ABONAR las veinte (20) horas extraordinarias al 50% en el mes de marzo de 2006, realizadas por el agente HERNANDEZ, Oscar Aníbal (MI Nº 12.743.586 – clase 1959) cargo Chofer – Código 1-005 – Clase III – Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Temporal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
Y MINISTERIO DE EDUCACION**

Res. Conj.**Nº V-103 MCG y XIII-261 ME****07-06-06**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir del 3 de mayo de 2006, la asignación de funciones en la Escuela Nº

805, de la localidad de Lago Puelo, dependiente del Ministerio de Educación, otorgada mediante resolución Conjunta Nros. V-57 y XIII-195/06, al agente Héctor PRIETO (MI Nº 7.887.960 – clase 1949), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I, Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Dirección general de Prensa – Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Y MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE**

Res. Conj.**Nº VII-32 MP y V-106 MCG****13-06-07**

Artículo 1º.- Reconócese la asignación de funciones en la Dirección General de Bosques y Parques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, al agente Héctor Leonardo WALKER (MI Nº 21.586.038 – clase 1970) cargo: Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico, dependiente de la Dirección de Servicios Generales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, desde el 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre del mismo año inclusive.

Res. Conj.**Nº VII-33 MP y V-107 MCG****13-06-07**

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º del Decreto Ley Nº 920, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Prorrógase la asignación de funciones en la Dirección General de Bosques y Parques, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, al agente Héctor Leonardo WALKER (MI Nº 21.586.038 – clase 1970) cargo: Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico, dependiente de la Dirección de Servicios Generales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, desde el 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de mayo del mismo año inclusive.

Artículo 3º.- Establécese que finalizado el término acordado en la presente Resolución, se deberá absorber al agente citado en el Artículo anterior en su Planta de Personal, dejando constancia que cumplido el plazo determinado en el presente trámite, se deberá absorber al agente en su Planta de Personal, caso contrario se reintegrará a sus tareas específicas en la Dirección de Servicios Generales del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º.- El Departamento Personal de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de la Producción, deberá emitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas

vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Organismo perteneciente.

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

Res. Conj.**Nº VII-34 MP y XII-46 SIPySP 13-06-06**

Artículo 1º.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º del Decreto Ley Nº 920, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Prorrógase la asignación de funciones a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, al agente Ernesto OLIVER (MI Nº 13.657.262 – clase 1959), quien revista en el cargo Jefe Departamento Obras Hídricas por Administración, de la Dirección de Obras Hídricas – Dirección General de Obras Hídricas, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción.

Artículo 3º.- El Departamento Personal del Ministerio de la Producción, deberá emitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICION

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS

Disposición Nº 09/06.

Rawson; Chubut 12 de Junio de 2006.-

VISTO:

El Expediente Nº 1149-MP-06; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Carlos María DAMIANO del Establecimiento "Trono de Nubes" solicita autorización para la construcción de un embarcadero sobre la costa del río Grande en el paraje Los Cipreses y en la localidad Trevelin;

Que de fojas 3 a 24 el solicitante presenta la documentación requerida;

Que a fojas 25 presenta autorización del Municipio de Trevelin, propietario de la parcela lindera al Río por

la que se accederá al embarcadero, a utilizar el acceso al río;

Que se han publicado los edictos correspondiente y esperado el tiempo que marca la ley sin que se haya presentado oposición;

Que conforme a lo estipulado por el Artículo 30º del Código de Aguas se realizó la inspección del lugar;

Que a fojas 36 obra el informe de la Dirección General de Aguas informando que no hay inconvenientes para otorgar el permiso solicitado;

Que ha intervenido la Asesoría Legal del Ministerio de la Producción;

POR ELLO:

El Director General de Administración
de Recursos Hídricos

DISPONE:

Artículo 1º: OTORGASE Permiso de Uso de Agua, al Sr. Carlos María DAMIANO del Establecimiento "Trono de Nubes" para construir un embarcadero sobre el Río Grande a la altura del Km. 69 de la ruta 259.

Artículo 2º: El permiso tendrá una duración de cinco (5) años y podrá renovarse por períodos iguales.-

Artículo 3º: El canon a abonar será de OCHENTA PESOS por año (\$ 80/año).

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Bolefín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Ing. VICTOR O. GRIFFITHS
Director General

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN DE COMERCIO INTERIOR

Disp. Nº 61 30-05-06

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE, el artículo 1º de la Disposición Nº 053/06-DGlyC el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º: HABILITASE el Libro Registro de Acopio de Frutos a la firma "NAEL" de LILLO MARCELA KARINA, D.N.I. Nº 26.067.227, con domicilio en la Localidad de Lagunita Salada de la Provincia del Chubut, registrado bajo el Nº 32-03-177 del Registro Público de Acopiadores, Barracas y/o Mayoristas para ser utilizado durante el período 2005/2006".

Disp. Nº 62 12-06-06

ARTICULO 1º: RECHAZAR el recurso de reconsideración planteado por el Sr. Luis Esteban Figueroa D.N.I. 24.304.264 contra la Disposición Nº 059/06 DCI.

ARTICULO 2º: CONCEDER el recurso Jerárquico interpuesto elevándose las presentes actuaciones al Sr. Ministro de la Producción.

**SUBSECRETARIA DE COOPERATIVAS
Y MUTUALIDADES**

Disp. N° 01 **12-06-06**

Artículo 1°: No autorizar el funcionamiento como Sucursal en la Provincia del Chubut a la Cooperativa de Trabajo Agrícola "Colonia Barraquero" Limitada – Matrícula N° 21.271, con domicilio legal en el Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, atento la violación por parte de dicha entidad de la normativa vigente en materia cooperativa.-

Artículo 2°: Comunicar la presente para su conocimiento y efectos que estimen corresponder al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, al Organismo Local Competente de la Provincia de Mendoza, a la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva, a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut y a la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut.-

**SUBSECRETARIA DE GESTION
PRESUPUESTARIA**

Disp. N° 32 **12-06-06**

Artículo 1°.- Apruébase la modificación presupuestaria Nro. 733.

Disp. N° 33 **14-06-06**

Artículo 1°.- Apruébase la modificación presupuestaria Nro. 737.

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL**

**SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PUBLICA**

REGISTRO N° 20100

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 03/10/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/06

NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7787-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO NACIONAL
ESQUEL

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
OCTUBRE/05

UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20101

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 01/12/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/02/06

NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9352-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM PLUS

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
DICIEMBRE/05

UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20102

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 01/12/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/02/06

NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9360-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM LA RED

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
DICIEMBRE/05

UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20103

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 01/11/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/01/06

NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8589-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
NOVIEMBRE/05

UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.200.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20104

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 01/11/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/01/06

NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8623-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM PARAISO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 NOVIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20105

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
 01/11/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8610-MCG-05-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM 2000
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 NOVIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20106

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
 01/11/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/11/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8656-MCG-05-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CABLE HOGAR
 DEL VALLE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 NOVIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20107

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
 01/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 163-MCG-06-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PRODUCTORA
 TRES S.R.L.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 DICIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR CANAL 3 DE
 COMODORO RIVADAVIA.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20108

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
 01/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9419-MCG-05-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CABLE HOGAR
 DEL VALLE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 DICIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20109

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
 01/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/01/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9397-MCG-05-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 DICIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20110

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
 01/11/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8609-MCG-05-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM RAICES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 NOVIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20111

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
 01/12/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9411-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PATAGONIA NET
S.A. -TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
DICIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20112

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
03/10/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7784-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-
TREVELIN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20113

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8614-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL LAGO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20114

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8684-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DE LA GENTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20115

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
01/12/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9385-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGA-
ÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
DICIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.600.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20116

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
01/12/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9387-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA PANORAMA 104
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGA-
ÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
DICIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 12 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20117

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
01/12/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9388-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA PIEDRA LIBRE
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGA-
ÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
DICIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DIAS SABADOS DE
10 A 13 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20118

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
01/12/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9386-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA EL DIA QUE ME QUIERAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGA-
ÑO

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
DICIEMBRE/05

UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 09 A 12 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20119

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
01/11/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8691-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA RURAL

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DE LA GENTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
NOVIEMBRE/05

UNIDAD DE FACTURA EMITE POR CADENA 50.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20120

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
03/10/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/12/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7785-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA EL MOLINO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-
TREVELIN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
OCTUBRE/05

UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM DEL VA-
LLE-TREVELIN.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20121

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
02/01/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0678-MCG-06-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
PIEDRA LIBRE

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGA-
ÑO

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
ENERO/06

UNIDAD DE FACTURA EMITE POR BAHIA ENGA-
ÑO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20122

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
02/01/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0729-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
EL DIA QUE ME QUIERAS

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGA-
ÑO

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
ENERO/06

UNIDAD DE FACTURA EMITE POR BAHIA ENGA-
ÑO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20123

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
01/12/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9412-MCG-05-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
HISTORIA DE PUEBLO CHICO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA R.S. PRO-
DUCCIONES-RECTA SPORT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
DICIEMBRE/05

UNIDAD DE FACTURA EMITE DOMINGOS DE 20
A 20.30 HS. POR CANAL7-RW

MONTO DEL CONTRATO: \$ 800.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20124

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
02/01/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0677-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

PANORAMA 104
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 ENERO/06
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR BAHIA ENGA-
 ÑO-RW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20125

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
 02/01/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0730-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGA-
 ÑO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 ENERO/06
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR BAHIA ENGA-
 ÑO-RW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.600.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20126

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
 01/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9439-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM LATINA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 DICIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 700.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20127

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
 01/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9368-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-
 TREVELIN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 DICIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20128

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
 01/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9369-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA EL MOLINO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-
 TREVELIN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 DICIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM DEL VA-
 LLE-TREVELIN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20129

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
 02/01/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0654-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA EX TOUR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO STUDIO SUR-
 WALTER RUIZ
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 ENERO/06
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR STUDIO SUR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20130

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
 02/01/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0655-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA PASION POR LA MOSCA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO STUDIO SUR-
 WALTER RUIZ
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 ENERO/06
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR STUDIO SUR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20131

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD :
 02/01/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0640-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ENERO/06
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR RADIO 3.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20132

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 02/01/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0641-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA LUZ DE LA NOCHE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ENERO/06
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR RADIO 3.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20133

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 01/01/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0642-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ENERO/06
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR RADIO 3.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20134

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 02/01/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0635-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DISCAPACIDAD EN ACCION
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CANAL 3 PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ENERO/06

UNIDAD DE FACTURA EMITE POR CANAL 3 PRODUCCIONES.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20135

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 02/01/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0634-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CANAL 3 PRODUCCIONES – PUERTO MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ENERO/06
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR CANAL 3 PRODUCCIONES-PTO.MADRYN.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20136

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 02/01/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0633-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CANAL 3 PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ENERO/06
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR CANAL 3 PRODUCCIONES-TW.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20137

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 01/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9393-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SEGURIDAD TOTAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PRODUCCIONES 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-DICIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE SABADOS DE 13 A 14.30 POR FM DEL MAR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20138

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 02/01/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/02/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0637-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM TIEMPO-PUERTO MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ENERO/06
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM TIEMPO-PTO.MADRYN.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20139

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 02/01/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/02/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0636-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM TIEMPO-GALES S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ENERO/06
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM TIEMPO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20140

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 02/01/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/02/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0643-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-TRELEW.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ENERO/06
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM DEL VALLE-TRELEW.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.250.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20141

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD : 01/12/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9362-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM FENIX
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-DICIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.700.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20142

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8594-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 10 AM 710-VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-NOVIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20143

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9378-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 10 AM 710-VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-DICIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 20144

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/02/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9438-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO LU 17 CHUBUTNET.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-DICIEMBRE/05

UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.200.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20145

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0728-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMAS LA VENTANA Y DONDE ESTAN TODOS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PRODUCTORA TRES.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ENERO/06
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR PRODUCTORA TRES -AMANE CER.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20146

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0726-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 CDO.RIV.-TRELEW-PTO.MADRYN-RAWSON
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PRODUCTORA TRES S.R.L.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ENERO/06
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR PRODUCTORA TRES .-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20147

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9464-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PERIODICO NUESTRA VOZ.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUB. 1º Y 2º QUINCENA DICIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA /// .-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20148

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7901-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PUBLICACIONES CASI TODO.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION-NOVIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA /// .-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20149

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/02/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9463-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PUBLICACIONES CASI TODO.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION-DICIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA /// .-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20150

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9097-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION-DICIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA /// .-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20151

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9268-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DEL PETROLEO

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
DIARIO JORNADA.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.13/
12 /05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 10 - \$ 34.05 .-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.362.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20152

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
09/12/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9267-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA CAN-
JE DE ARMAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNA-
DA.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.11
Y 14/12 /05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 10 - \$ 34.05 .-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.724.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20153

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
25/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9018-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNA-
DA.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.27/
11 /05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 12 .-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20154

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/12/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9092-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
MINISTERIO DE COORDINACION DE
GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATO-
RIA ASAMBLEA GENERAL COOPUELO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNA-
DA.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.01-
15/12/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 7-\$ 34.05 .-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.430.10.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20155

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/12/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9505-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA CAN-
JE DE JUGUETES BELICOS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 05/
12/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 11 - \$ 34.05 .-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.498.20.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20156

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9015-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATO-
RIA ASAMBLEA GENERAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 30/
11/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 7- \$ 34.05 .-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 715.05.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20157

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/12/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9125-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA
DEL MEDICO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
DIARIO JORNADA.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 03/
12/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 7- \$ 34.05 .-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 715.05.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20158

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9020-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO ECONOMIA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA.

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 27/
11/05
UNIDAD DE FACTURA 5 X 3.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20159

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
14/12/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9255-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
Nº 03/05-ADQUISICION CALZADO ESCOLAR 2006
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 14/
12/05
UNIDAD DE FACTURA 2 X 5 - \$ 31.42.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 314.20.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20160

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/09/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7894-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO REVISTA
CHUBUTENSES- ED. EDIPACK.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
CION-OCTUBRE/05
UNIDAD DE FACTURA ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20161

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
25/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8856-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL
DE PRODUCCION
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.27/
11/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 - \$ 13.26.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166.88.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20162

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/12/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/01/06

NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9460-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
REVISTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO LA CIUDAD.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
CION-DICIEMBRE/05
UNIDAD DE FACTURA ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20163

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/01/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/02/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 0592-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
PERIODICO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO NOTICIAS
DE LA COMARCA.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
CION-ENERO/06
UNIDAD DE FACTURA ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20164

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/12/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9109-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA PRE-
CIOS BAJOS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 03/
12 /05
UNIDAD DE FACTURA 2 PAGINAS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.728.32.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20165

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
25/11/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/06
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 8873-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RONDA DE NE-
GOCIOS HORTIFRUT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 27/
11 /05

UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 -\$ 13.26.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 596.70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20166

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9118-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DEL MEDI-
 CO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
 DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 03/
 12/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 -\$ 13.26.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 596.70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20167

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9108-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA CAN-
 JE DE JUGUETES BELICOS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 04/
 12/05
 UNIDAD DE FACTURA 4 X 22 -\$ 13.26.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166.88.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20168

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9132-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CURSO DE DI-
 SEÑO-CDO.RIV.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO
 CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 03/
 12/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 -\$ 13.26.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 596.70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20169

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/12/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/06

NUMERO / S DE EXPEDIENTE 9472-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
 REVISTA.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO POLICIA Y COMU-
 NIDAD
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
 CION - DICIEMBRE/05
 UNIDAD DE FACTURA ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 20170

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/11/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/06
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 7908-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
 REVISTA.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO REVISTA
 CONO SUR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
 CION – NOV-DIC/05
 UNIDAD DE FACTURA ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de DOLORES DEL CARMEN OBANDO GOMEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: «OBANDO GOMEZ, DOLORES DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. Nº 588 – año 2006). Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 09 de Junio de 2006.

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Zulema Cano a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen 650 P.B. de Comodoro Rivadavia, Secretaría Unica, a dispuesto notificar a COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS GENERALES «EL GOLFO» LTDA. en autos caratulados «MARTINEZ RAMON JOSE c/ COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS GENERALES «EL GOLFO LTDA» Y OTROS S/DEMANDA LABORAL (Accidente de Trabajo)», Expte. N° 301/2000, la sentencia que en su parte pertinente dice: «Comodoro Rivadavia, 03 de Febrero de 2006. Y VISTOS:... Y RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1. No haciendo lugar al planteo de inconstitucionalidad respecto de los arts. 2, 4, 6, 11, 39 y 46 de la Ley 24.557 efectuado por la parte actora, de acuerdo a lo decidido en el Considerando III. 2. Desestimando la acción instaurada por el Sr. RAMON JOSE MARTINEZ contra la COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS EL GOLFO LIMITADA, YPF S.A. y OMEGA ART S.A. – CNA Aseguradora de Riego del Trabajo S.A., conforme lo resuelto en el Considerando III. 3. Costas al actor vencido. Regulo los honorarios de los profesionales intervinientes, Dr. Gustavo Granillo en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), Dres. Manuel Pis Diez y Gerardo Myburg, conjuntamente en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), Dres. Eduardo de Villafañe, Enrique Visser y Gladis Beatriz Szlapelis, conjuntamente en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), y Dres Daniel Ricardo Giuseppe y Andrés Eduardo Gonzalez, en forma conjunta en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) con más IVA si correspondiere, ello en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19, 39, 47 y 62 del Decreto Ley 2.200, modificado por la Ley 4335 y Ley 24.432, tal como se expone en el Considerando V. 4. Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula y téngase presente lo dispuesto por el art. 13 de la Ley 69. Fdo.: Zulema Cano – Juez.»

Comodoro Rivadavia, Junio 08 de 2.006.

MATILDE A. CASAS
Secretaria

I: 23-06-06 V: 26-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 Planta Baja de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos: «CORTE SILVIA HEBE S/SUCESION» Expte. N° 1199/06, ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres (3) días en el «Boletín Oficial», citando a los que se consideren con derecho a los bie-

nes dejados por la Sra. SILVIA HEBE CORTE, para que dentro de TREINTA (30) días lo acrediten.

El auto que ordena el libramiento de la presente en lo pertinente dice así: «Comodoro Rivadavia, Mayo 24 de 2006. «...» Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial «...» Fdo.: Dr. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 08 de Junio de 2006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 23-06-06 V: 27-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. DURET, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia L. ABRAHAM en los autos caratulados «HOFFMANN, Mario Alberto c/TRANSPORTES OMAR S.A. y Otros s/Diferencia de Haberes e Indemnización de Ley» (Expte. N° 7293, F° 42, año 2001, f° 7293), ha ordenado notificar las siguientes providencias:

«Trelew, Mayo 19 de 2006.-...autorícese a notificar a la demandada Transportes Omar S.A. por Edictos (art. 17 Ley 69) a publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Fdo. Dr. Adrián A. DURET – Juez»

«TRELEW 24 de Mayo del 2006....AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la liquidación que antecede en la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con Noventa y Un Centavos (\$ 125.154,91). Intimar a la demandada vencida a abonar, dentro del término de DOS (2) días las sumas determinadas ut-supra, bajo apercibimiento de Ley (art. 72 Ley 69). Intimar a la demandada a acompañar, en el término de DIEZ (10) días, el valor fiscal que corresponda por Impuesto de Justicia por la suma de Pesos Un Mil Doscientos Veintiocho con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 1.228,55), bajo apercibimiento de que «transcurrido ese término sin que se hubiere efectuado el pago o manifestado la oposición fundada a éste, será intimado su cobro con una multa equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa omitida. Transcurridos cinco (5) días sin que se hubiera efectuado el pago y constatada la infracción por el Secretario, éste libraré de oficio el certificado de deuda» (art. 13, Ley 1806 mod. Por Ley 4438) Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dr. Adrián A. DURET – Juez». TRELEW, Junio 14 del año DOS MIL SEIS

Dra. CLAUDIA LILIANA ABRAHAM
Secretaria

I: 23-06-06 V: 27-06-06.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en

Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Orfelina TRACALEU, en autos: «TRACALEU, Orfelina s/SUCESION», Expte. N° 1198/06. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial

Comodoro Rivadavia, 05 de Junio de 2006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 23-06-06 V: 27-06-06

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado Néstor A. Lorenzetti, a cargo del Juzgado de Instrucción N° 4 de la ciudad de Puerto Madryn por subrogancia legal, Secretaría del suscripto, cita para que comparezca a constituir domicilio procesal y a prestar declaración en los términos del art. 262 del C.P.P., en relación a la presunta comisión del delito de ESTAFA (art. 172 del Código Penal) a primera audiencia dentro del DECIMO DIA (10) de la publicación del presente Edicto a JAVIER ARNALDO CUYA, hijo de José y de Julia Herminia Venegas, nacido en Bariloche el 5/8/76, soltero, instruido, con último domicilio en asentamiento del barrio Pujol II, calle Facundo, mza. 2034, lote 10 de esta ciudad y DNI N° 25.402.655, quien deberá concurrir bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en los autos caratulados «BLANC, DELIA S/ DEUNCIA ESTAFA» (Expte. N° 7316-Año 2006) que se tramitan por ante el Ministerio Público Fiscal de esta ciudad. Seguidamente se transcribe el auto que ordena el presente y dice: «//TO MADRYN, 08 DE JUNIO DEL 2006.- ...Cítese por EDICTOS a JAVIER ARNALDO CUYA para que comparezca a constituir domicilio procesal y prestar declaración en los términos del art. 262 del C.P.P. dentro de los diez días de publicado el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Fdo.) NESTOR LORENZETTI-JUEZ DE INSTRUCCIÓN SUBROGANTE-ante mí. RODRIGO GONZALEZ PIQUERO-SECRETARIO.

Dr. RODRIGO G. PIQUERO
Secretario

I: 21-06-06 V: 27-06-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GODOY, CARLOS RUBEN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 12 de Junio de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 22-06-06 V: 26-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctor Adrián Duret, en autos: «GALLO, Juan c/PRZYBYTEK, ALEJANDRO y/o quien resulte responsable y/o Propietario del Lavadero «FAM» y «FAM 2» s/DIFERENCIA DE HABERES E INDEM. DE LEY» (Expte. 7899, F° 72, Año 2002, Ficha 7899), cita y emplaza al Señor ALEJANDRO PRZYBYTEK, mediante edictos que se publicarán por Tres Días a fin de que en el término de Diez (10) Días, ocurra a presentarse a juicio, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial en turno para que lo represente en juicio (art. 343 in fine del CPCC). Se deja constancia que en la sede de este Juzgado se encuentran a su disposición las copias de poder y escrito de demanda para su retiro.

Secretaría, Trelew, Mayo 30 de 2006.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 22-06-06 V: 26-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° Dos, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres, en autos caratulados: «MARANGOSSIAN, SILVIA s/SUCESORIO» Expte. N° 744/2006, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «El Patagónico» de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 07 de Junio de 2006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 22-06-06 V: 26-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar

Magallanes Secretaría de refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados SOTO, MANUEL S/ SUCESION AB INTESTATO EXPTE. N° 180 AÑO 2006 cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL SOTO, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 08 de Junio de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 26-06-06 V: 28-06-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de IRALDE ANGEL OSCAR, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew 05 de junio de 2006

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 26-06-06 V: 28-06-06

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, secretaria autorizante cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de MARIANO CALFUQUEO Y VÍCTOR HUMBERTO CALFUQUEO, para que se presenten en los autos caratulados, «CALFUQUEO, MARIANO Y CALFUQUEO, VICTOR HUMBERTO S/SUCESION AB INTESTATO» (Expte. N° 313 – 280 – 2006 – 13.805). Publíquese por TRES días bajo apercibimiento de Ley.

RAWSON, 31 de Mayo de 2006

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 26-06-06 V: 28-06-06

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja, a cargo de su titular Dr. Claudio Alejandro PETRIS, Secretaria Única a mi cargo, a los efectos de intimar a los

SRES. JUAN JOSE GUGLIELMETTI, MARIA ALEJANDRA GUGLIELMETTI y Herederos de HECTOR JOSE GUGLIELMETTI para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente (Art. 53, inc. 5° del C.P.C y C). La publicación se ha ordenado por DOS días en autos: «GUGLIELMETTI, Héctor José c/ESTANCIA SUYAI S.R.L. Y OTRO S/LABORAL» (Expte. N° 1346-F° 282-Año 2000)

Esquel, 02 de junio de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo
Por Subrogación Legal

I: 26-06-06 V: 27-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Irigoyen N° 650 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° Dos, a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Luis FAVRE en autos «FAVRE, Carlos Luis S/SUCESION» Expte. N° 521/06, publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y diario «El Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Mayo 18 de 2006

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 26-06-06 V: 28-06-06

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Irigoyen N° 650 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. Toquier, Secretaria N° Dos, a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Rafael PEREZ GARCIA y María PEREZ SAEZ en autos: «PEREZ GARCIA RAFAEL – PEREZ SAEZ MARIA S/SUCESION», Expte. N° 472/06, publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, mayo 10 de 2006

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 26-06-06 V: 28-06-06.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo M. Miquelarena a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Carlos María Faiella Pizzul en autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/CARDENAS GUTIERREZ, Jerónimo y otro s/Ejecución Hipotecaria» (Expte. N° 41.549 – F° 287 – Año 1999) se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta sin BASE, al contado y al mejor postor el siguiente bien inmueble individualizado como: Lote 14 de la Manzana 170-B de la ciudad de Rawson Lote 15 de la MANZANA 170-b de la ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble en las Matrículas (01-30) 14.560 y 14.561 (Según informe del Registro Real de la Propiedad Inmueble obrante en autos). El Estado de Ocupación es el siguiente: ...Acto seguido me constituí en dichos inmuebles donde constato la existencia allí, en el inmueble que en su frente reza calle Independencia número 661, una vivienda con revoques exteriores, en mal estado de mantenimiento, con grietas en su estructura, lo que denota una construcción regular. Acto seguido constato el inmueble lindero el que observo tiene construida una casa habitación de buena calidad, con aberturas de madera y techos de tejas, en estado óptimo, con un amplio parque adelante, denotando las aberturas, veredas y detalles constructivos ser una casa habitación en muy buen estado de mantenimiento. ...constato que ambas viviendas, linderas, poseen servicios de luz y gas, encontrándose construidas en un barrio con calles aún sin pavimentar... procedo a tocar el timbre en ambas viviendas... la que reza en su frente 661, siendo atendida allí por una persona de apellido Bazán, a quien impongo de mi cometido, y me manifiesta que el señor Cardenas Gutierrez Jerónimo es el propietario de la vivienda (que en su frente reza Independencia 661), y que él la ocupa como inquilino. En este acto le notifico de la diligencia y le leo el tenor de la presente manifestándome el señor Bazán que él ocupa el inmueble, en carácter de locatario. Acto seguido impongo de mi cometido al señor Bazán, presente en este acto, le doy lectura en alta voz del artículo 598 inciso 1 del Código de Procedimientos en lo Civil y comercial y le intimo el desalojo del inmueble en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de lanzamiento. Acto seguido, le manifiesto la necesidad de verificar el estado físico del inmueble ocupado, procediendo a constatar en este acto que se trata de una vivienda familiar, con condiciones de habitabilidad, con los servicios de luz y gas... (todo ello según constancias de fs. 156/158). Posteriormente de acuerdo al CONVENIO DE DESOCUPACION suscripto entre el inquilino Carlos Omar CARDENAS y el BANCO DE LA NACION ARGENTINA de fecha 04/10/05, agregado en autos... QUINTA: Las partes acuerdan la operatividad del presente instrumento conviniendo que el presente pueda presentarse en los autos preindicados, pudiendo el Banco de la Nación Argentina solicitar anticipadamente la homologación del presente como también el respectivo lanzamiento requiriendo a

tal fin el libramiento del respectivo mandamiento. Ambas partes dejan constancia que el Banco de la Nación Argentina toma posesión del bien en este mismo acta. ..Se deja constancia que los inmuebles adeudan a la Municipalidad de Rawson en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios, la misma asciende al día 16/05/2006 a la suma de \$ 2.504,51 y abarca desde la cuota 09/01 a la 05/06, inclusive. La Asesoría Legal Municipal, informa deuda en juicio desde cuota 03/94 a la 08/01 inclusive, que actualizada al día 06/04/06, incluidos los honorarios asciende a la suma de \$ 6.971,37 (informe del 16/05/06). En la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, no registra deuda a la fecha. En la dirección de Tierra y Catastro, no registra deuda a la fecha.

El o los compradores deberán fijar domicilio en el radio de la ciudad de Rawson, asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

INFORMACION: En el domicilio de calle Joseph Jones 135 de Trelew, en horario comercial, los días de publicación de Edictos y/o en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rawson.

EL REMATE: se realizará en Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera, el día 30 de junio de 2006 a las 11 horas.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 8% como seña y el 3% de comisión en dinero efectivo.

SECRETARIA, 21 de Junio de 2006.

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL
Secretario Federal

I: 26-06-06 V: 27-06-06

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos A. TESI, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos: «TEHUELCHÉ S.A.F.I.C.A. C/SERRANO OVIDIO S/EJECUTIVO» (Expte. N° 419, F° 74, Año 2002, La. 9526), se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días donde el martillero público designado Sr. Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta sin Base y al mejor postor, 30% de seña con más la comisión del martillero actuante (10%) todo en dinero en efectivo, los siguientes bienes: 1) Un (1) Televisor color con control remoto marca «SANYO» de 29" pulgadas aprox. N° de serie 33L126-00, 2) Un (1) juego de sillones de algarrobo compuesto de Uno (1) de un cuerpo y uno (1) de tres cuerpos con almohadones color azul 10 en su totalidad. 3) Un (1) lavarropas automático marca «ZENITH» modelo ZTG de 16 programas carga superior color blanco. INFORMES: al martillero los días

de publicación de edictos en horario de 17 a 20 hs. En el lugar de la subasta y/o a los Tel 437228 – 15405413. EL REMATE se efectuará el día 30 de Junio de 2006 a las 10 horas en 9 de Julio 231, Planta Baja, Oficina 5 de Trelew, donde estará su bandera.

Rawson, 20 de Junio del 2006

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 26-06-06 V: 27-06-06.

EDICTO

Por disposición de la señora Inspectora de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial el presente edicto:

Comunicase constitución de **GANADERA SANTA ELENA SRL** por Escritura N° 198 del 31-05-2006 ante la Escribana Ana M. S. de Freile, entre Cristóbal Manuel LOPEZ, argentino, casado en primeras nupcias con Muriel Lucia Sosa, de 49 años de edad, DNI N° 12.041.648, empresario, domiciliado en calle Pedro Pablo Ortega número 2946 de esta ciudad y Cristóbal Nazareno LOPEZ, argentino, soltero, de 21 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 30.936.871, estudiante, domiciliado en Avenida Armada Argentina número 586 de Rada Tilly. La Sociedad girará bajo la denominación «GANADERA SANTA ELENA S.R.L.» y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia. El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros actividades: AGROPECUARIA: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, para la cría de animales en campo o en cabaña, la comercialización de hacienda, cueros frutos consignaciones, distribución, acopio, importación exportación, ejercicio de representaciones, instalación de depósitos y transporte de los productos y/o hacienda originados en la explotación El Capital Social será de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) importe íntegramente suscripto por los socios en efectivo, integrando en este acto el 25% y el saldo en los plazos legales y que será representado por ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, correspondiendo al socio Cristóbal Manuel López ochenta y cuatro cuotas sociales, por un valor nominal de Pesos Ocho mil cuatrocientos, que representan el 70% del capital social y al socio Cristóbal Nazareno López treinta y seis cuotas sociales, por un valor nominal de Pesos Tres mil seiscientos, que representan el 30% del capital social. La Administración de la Sociedad, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Cristóbal Manuel López. El ejercicio social cierra el 30 de Marzo de cada año. La Sede social será en calle Pedro Pablo Ortega N° 2946 del Barrio Industrial de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 16 de Junio de 2006.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación com. Riv. y Zona Sur

P: 26-06-06.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto CAMBIO DE DENOMINACION de **VESSER S.R.L.** por **HANDLER S.R.L.** con sede social en Hipólito Irigoyen número 3295 Barrio Industrial de Comodoro Rivadavia, Chubut, instrumentado mediante escrituras: de fecha 07 de junio de 2006, Escritura N° 334, Folio 1083, pasada por ante la Escribana E. Patricia Vlk titular del Registro N° 48 del Chubut, y que la cláusula Primera queda redactada de la siguiente manera: la sociedad se denomina «HANDLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» continuadora de **BESSER S.R.L.**, constituida en fecha 5 de Abril del año 2.006 e inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 12 de Mayo de 2.006, bajo el número 294, folio 147, Tomo II, Libro VIII de Sociedades Comerciales, y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento ESCALANTE, Provincia del Chubut, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones, en cualquier lugar del país y/o del extranjero».

Comodoro Rivadavia, 16 de Junio de 2.006

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación com. Riv. y Zona Sur

P: 26-06-06.

CONVOCATORIA

El **Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Sarmiento** cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Julio de 2006 en Instalaciones de dicho colegio, sito en Ing. Coronel s/n de esta ciudad, a partir de las 19:00 hs. Todo ello previsto en los artículos 25, 26, 28, 29, 30 46 y ccdd. de la Ley 4558. Se tratarán en dicha Asamblea los siguientes temas: a) Poner a consideración la memoria del ejercicio 1 de Julio de 2004 al 30 de junio de 2005 y 1 de Julio de 2005 al 30 de junio 2006. b) Lectura y aprobación del balance período 1 de Julio de 2003 al 30 de Junio de 2004 y 1 de Julio de 2004 al 30 de junio de 2005. c) Elección de los miembros del Directorio, de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente. d) Elección de dos asambleístas para la firma del acta.

Sarmiento, Chubut de Junio 2006.

Dr. Edgardo R. HUGHES.
Presidente

I: 26-06-06 V: 28-06-06

**ASOCIACION DE KINESIOLOGOS DE
COMODORO RIVADAVIA**

ASABLEA EXTRAORDINARIA

Se celebrará el día 29 de junio de 2006 a las 21 hs. en su domicilio de la calle Rivadavia 1009 PB dto. 7 con el siguiente **orden del día**:

- 1º Lectura Acta Anterior
- 2º Aprobación Memoria y Balance período 2005
- 3º Elección de Comisión Directiva
- 4º Elección de Comisión Revisora de Cuentas
- 5º Revisión cuenta de gastos y Recursos

LIC. MARTÍN VALLERO
Presidente

LIC. FLORENCIA ALLARD
Secretaria

P: 26/06/06

TORRENDEL S.A.

CONVOCATORIA

TORRENDEL S.A. cita en primera y segunda convocatoria a la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de Julio de 2006, en la sede social sita en Av. Roca 353 Piso 4 Oficina 3 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a partir de las 14:30 horas para la primera y 15:00 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente **orden del día**:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Análisis de la documentación enunciada en el art. 234 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio económico Nº 6, cerrados el 28 de Febrero de 2006 y consideración del informe del auditor.
3. Consideración del resultado del ejercicio concluido el 28 de febrero de 2006 y su destino.
4. Consideración de la Gestión del Directorio durante el curso del ejercicio.
5. Designación de nuevo directorio.
6. Ratificación de las decisiones adoptadas por los socios en asamblea del 8 de agosto de 2005 según Acta, punto 4) y punto 5) del orden del día. Puerto Madryn, 13 de Junio de 2006.

GUSTAVO MORAN
Presidente

I: 22-06-06 V: 28-06-06.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública Nº 220/06, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y Decreto Reglamentario 5720/72, ordenamiento ratificado por Resolución C.S.J.N. Nº 1562/00.

Objeto: Contratar el servicio de transmisión de datos mediante una red digital que vincule las distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación, por un plazo de veinticuatro (24) meses.

Informes, Venta, Retiro de Pliegos y Presentación de las Ofertas: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras – Sarmiento 877, Piso 6º, Capital Federal. De lunes a viernes de 8;00 a 13;00 hs. En el sitio web: www.pjn.gov.ar

Valor del Pliego: (Acordadas CSJN Nros. 83/90 y 11/91) PESOS DOS MIL SESICIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.625,50).

Plazo de Evacuación de Consultas: hasta el día 11 de julio de 2006 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731 Piso 8º, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. T.E. 011-4370-4902/75.

Apertura: Lugar y Fecha: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras – Sarmiento 877, Piso 6º, Capital Federal. El 19 de Julio de 2006, a las 10:00 hs.

I: 20-06-06 V: 29-06-06

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 09/06**

Obra: **GIMNASIO ESCUELA Nº 710.**

Presupuesto Oficial: Pesos DOS millones SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 2.756.493,00).

Garantía de Oferta: Pesos veintisiete mil quinientos sesenta y cinco (\$ 27.565,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos dos millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres (\$ 2.756.493,00).

Especialidad: Arquitectura

Lugar de Emplazamiento: Puerto Madryn

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson – hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: Pesos dos mil setecientos cincuenta y seis (\$ 2.756,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Luis Costa 330 – Rawson – Días hábiles 8:00 a 14:00 hs.

Presentación de Propuestas: Hasta el día Viernes 14 de Julio de 2006, 09:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno
Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: Viernes 14 de Julio de 2006.

Hora: 09:00 hs.

Expediente Nº 3001/06-SIPySP

Resolución Nº 216 SIPySP-06

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

LICITACION PUBLICA Nº 03/06

OBJETO: «Concesión del Proyecto, Construcción y Explotación de la Unidad Turística Fiscal Nº 7 de Playa Unión».

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

FECHA DE APERTURA: 25 de Julio de 2006 a las diez (10:00) horas.

LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, Rawson, Chubut.

Los pliegos podrán ser consultados en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Belgrado 535 de Rawson.

I: 21-06-06 V: 27-06-06.

P. 26, 30-06, 03, 07 y 10-07-06

COMUNICADO:

Se le informa al público en general que a partir del día 1º de Junio se encuentra en vigencia la Ley Nº 5451 "Ley Impositiva" año 2006, del cual se transcribe el Artículo 38º correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

"Artículo 38º.- Fíjense las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

- | | |
|----------------------------------|--------|
| 1. Número del día | M 11 |
| 2. Número atrasado | M 16 |
| 3. Suscripción anual | M 1332 |
| 4. Suscripción diaria | M 4140 |
| 5. Suscripción semanal por sobre | M 1835 |

b) Publicaciones.

- | | |
|---|--------|
| 1. Por centímetro de columna y por día de publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros | M 40 |
| 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas | M 800 |
| 3. Las tres publicaciones de edictos sucesorios | M 666 |
| 4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera | M 1200 |
| 5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo | M 1066 |
| 6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) | M 1200 |
| 7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura | M 1200 |
| 8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios | M 75 |

Nota: El valor Módulo es de QUINCE CENTAVOS (\$ 0,15).